



Notificación de comparecencia por caso de desalojo

UCS-LTH1 (05/2024)

Página 1 de 2

nycourthelp.gov

Aviso al casero: adjunte esta planilla a su petición. Este no es el formulario adecuado si solicita desalojo únicamente por impago de alquiler. Para ese proceso utilice la planilla UCS-LTN1.

Condado de _____ Ciudad Pueblo Aldea Tribunal distrital

Número de Caso: _____

Nombre del tribunal: _____

Aviso al casero: El nombre del tribunal generalmente es un lugar, tales como el Tribunal de la ciudad de Búfalo o el Tribunal provincial del pueblo de Concord. Si el tribunal correspondiente es un tribunal distrital en el condado de Suffolk, indique el número del distrito y el nombre del lugar, por ejemplo: Segundo Distrito Lindenhurst.

PARA: Inquilino/habitantes (Parte demandada): _____
Nombres de todos los inquilinos/habitantes sujetos a desalojo por orden judicial.

Dirección del inquilino: _____

DE: Casero (Solicitante): _____
Nombre del casero o propietario solicitando orden de desalojo contra el inquilino/habitante.

Dirección del casero: _____
Casero: Indique su dirección profesional o, en su defecto, indique su dirección residencial.

Número telefónico del casero: _____
Casero: Indique su número profesional o, en su defecto, indique su número residencial.

¡Advertencia! Su casero solicita que se emita una orden de desalojo en su contra. Si desea evitar el desalojo, usted debe comparecer ante el tribunal en la fecha y hora indicadas a continuación. Si usted habita en la dirección antedicha pero su nombre no se menciona en esta planilla, también tiene derecho a comparecer ante el tribunal.

Su casero también solicita que se emita un fallo monetario.



Go to Court on

Date: _____ (mm/dd/yyyy)

Time: _____ AM PM

Court address: _____

Courtroom #: _____

Acuda al tribunal

Fecha

Hora

Dirección del tribunal

de sala

Cómo responder a la petición

1. A su respuesta se le denomina Contestación. Puede presentar su contestación verbalmente o por escrito ante el tribunal durante su comparecencia.
2. Su contestación expone su versión del caso y las razones por las que se le debe permitir permanecer en el inmueble. A estas razones se les llama defensa. No se le permitirá utilizar para su caso, ni para ningún otro caso, toda defensa que haya omitido en su contestación. También puede mencionar todo monto que el casero le deba. A esto se le denomina contrademanda. Para respuestas adicionales, acuda a la siguiente página web: nycourts.gov/forms/landlordtenant/.

¿Requiere tiempo adicional para preparar su caso?

Tiene derecho a solicitarle al tribunal, de forma presencial, un aplazo de catorce días.

[\(RPAPL 745\)](#)

Firma del abogado representando al casero (Aviso al casero: Si usted cuenta con representación legal, su abogado debe completar esta sección. No complete esta sección si no cuenta con representación legal. Presente sus documentos en el tribunal y el personal judicial los firmará.)

Firma del abogado

Nombre del abogado en letra de imprenta

____/____/____
Fecha

Dirección profesional del abogado

(____) ____-____
Número telefónico

Dirección de correo electrónico

Firma del personal judicial (Si el casero no cuenta con representación legal, se requiere la firma del personal judicial.)

Firma del Juez Secretario judicial general

Nombre del Juez/Secretario

____/____/____
Fecha

Recursos disponibles para caseros e inquilinos

Traducción de esta planilla

nycourts.gov/forms/landlordtenant/

- Spanish | español
- ASL | [Video](#)



Servicios gratuitos de interpretación

Para idiomas hablados y de señas
1-800-COURT-NY
(1-800-268-7869)

nycourts.gov/courtinterpreter
courtinterpreter@nycourts.gov



Recursos y fuentes de información para asistencia legal

- nycourts.gov/courthelp/Homes/evictions.shtml
- lawhelpny.org
- tenanthelpny.org
- Remisión al Colegio de Abogados del Estado de Nueva York (honorarios a baja escala), findalawyer.nys.org



Servicios de Adaptaciones conforme al decreto ADA

1-800-COURT-NY
(1-800-268-7869)

nycourts.gov/accessibility
ada@nycourts.gov



Programa de asistencia financiera 2-1-1

- Llame al número telefónico 211
- Visite la página web www.211.org
- Centros de asistencia 211 disponibles en algunos tribunales

